



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario Cancelación de Patrimonio de Familia
Demandantes	Claudia Helena Zuluaga Ríos José Arturo Cardona Escobar
Demandados	Guillermo Horacio Correa Arango Olga María López Ortega
Radicado	05001 31 10 014 2021 00644 00
Decisión	Hace requerimiento

Dentro del presente asunto, se dispuso que la parte interesada allegara certificado de defunción a fin de acreditar el fallecimiento del señor **Correa Arango**; como a la fecha no ha sido incorporado aquél y el contradictorio ya se encuentra integrado por pasiva con la otra codemandada; se le requiere, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados, de conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **341b4ef133d000485ad4655081f9e68df9ac3572a2abcbb8bc5bf39599229c72**

Documento generado en 21/09/2022 04:04:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>